

24. Interesado: Don Daniel Lucian Ciorba. DNI: 06355277.  
Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/444/G.C/PES.  
Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

25. Interesado: Don José Antonio Garre Gálvez. DNI: 27.271.869-X.  
Acto notificado: Revocación de Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1010/G.C/CAZ.  
Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Revocar la resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de 27 de abril de 2011, por la que se imponía al expedientado la sanción de multa de 1.200 euros.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 18 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/953/AG.MA/ENP.  
Interesado: Don José Luis Abab Seijo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/953/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3054/2011).*

Se concede trámite de exposición pública en el expediente 23001-0005-2011-01, iniciado por Alberto José Martínez López, para construcción de alberca para riego en zona de policía de la margen derecha del río Albalánchez, polígono 015, parcela 442, en el término municipal de Albalánchez de Mágina (Jaén).

El expediente 23001-0005-2011-01 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de veinte días en la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núms. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 16 de agosto de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, de autorización por el que se concede trámite de exposición pública en el expediente que se cita. (PP. 3425/2011).*

Expediente: 23038-0942-2011-01.  
Peticionario: Antonio Pérez Escobar.  
Asunto: Construcción de una nave de aperos.  
Cauce: Río Guadalbullón, margen izquierda.  
Lugar denominado: Pago de la Rata.  
Término municipal: La Guardia de Jaén (Jaén).  
Plazo para formular alegaciones: Veinte días.  
Lugar de expedición: Delegación Provincial de Jaén, C/ Santo Reino, núms. 5 y 7, 23003, Jaén.

Jaén, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, para reparación en el término municipal de Cártama (Málaga). (PP. 2563/2011).*

Expediente: 2011/0000572.  
Descripción: Reparación de camino de acceso a finca en la margen izquierda del arroyo de La Saucedilla. Término municipal de Cártama (Málaga).  
Peticionario: Don Bernardo Mora Cabello.  
Cauce: Arroyo de La Saucedilla.  
Término municipal: Cártama (Málaga).  
Lugar: Parcelas 267, 841 y 842 del polígono 2 del término municipal de Cártama (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren

afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 28 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (D. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente de referencia que se cita, t.m. de El Real de la Jara (PP. 2923/2011).*

N/Ref.: VE0025/SE/RV/10-3651.

Hijos de Desiderio Romero (H.D.R.), S.L., con domicilio en Párroco Vicente Rosendo, 31, 41250, El Real de la Jara (Sevilla), tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de una estación de servicio de su propiedad, ubicada en la Ctra. A-5301, km 7,100, margen derecho, en el t.m. de El Real de la Jara (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas regulados en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de El Real de la Jara o ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 21 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2011, del Ayuntamiento de Órgiva, de clausura del antiguo cementerio. (PP. 3535/2011).*

Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Blanco López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Órgiva (Granada).

Hago saber: Que se va a proceder a la clausura definitiva del antiguo cementerio de Órgiva, en el plazo de tres meses a contar desde la publicación del presente en los distintos Boletines del Estado, la Provincia y la Junta de Andalucía, al haber transcurrido más de diez años desde la última inhumación; ello conllevará la exhumación y posterior inhumación o cremación de los restos en otro cementerio.

Lo cual se pone en conocimiento general, de conformidad con lo establecido en el art. 48 del Decreto 95/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria.

Órgiva, 7 de octubre de 2011.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Ángeles Blanco López.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Educaolont, de disolución. (PP. 3159/2011).*

En cumplimiento del art. 111 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Soc. Coop. And. de Interés Social Educaolont celebrada el día 14 de septiembre de 2011 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 110 de la mencionada Ley y el nombramiento de los liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Se acuerda convocatoria de Asamblea General para aprobación de balance final de liquidación para la fecha 10 de noviembre de 2011.

Huelva, 14 de septiembre de 2011.- La Liquidadora, Isabel Coronada Caro Alba.